

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	14
Marco jurídico y aspectos generales sobre la protección de los accidentes del trabajo.	14
1.1. La realidad a nivel nacional en materia de accidentes del trabajo con anterioridad a la dictación de la ley N° 16.744.....	17
1.2. Historia Legislativa previa a la ley N° 16.744.....	20
1.3. El Código del Trabajo de 1931.	22
1.4. Análisis de la ley N° 16.744.....	26
1.5 Los principios que rigen la ley N° 16.744	34
CAPÍTULO II.....	42
Responsabilidad por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.....	42
2.1 Responsabilidad civil derivada de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.....	42
2.2 Responsabilidad por accidentes del trabajo en la Ley de Subcontratación.	45
2.3 Alcance de las normas del artículo 183- A al artículo 183 - E introducidos por la Ley N° 20.123.	50
2.4 Responsabilidad e indemnizaciones que deberá pagar el empleador por daños en accidente del trabajo y enfermedades profesionales en relación a trabajadores propios.	54
2.5 Responsabilidad e indemnizaciones que deberá pagar el empleador por daños en accidente del trabajo y enfermedades profesionales en relación a trabajadores subcontratados.	57

2.6 Responsabilidad de la empresa Usuaría por trabajadores transitorios.....	62
2.7 Responsabilidad e indemnizaciones que deberá pagar el empleador por daños en accidente del trabajo y enfermedades profesionales en relación a terceros.	66
2.8 Responsabilidad penal de los representantes legales y/o subalternos de la empresa principal por cuasidelito de homicidio o lesiones graves.....	69
CAPÍTULO III.....	76
Análisis de los principales instrumentos en materia de prevención de riesgos al interior de las empresas.	76
3.1 Reglamento de Higiene Orden y Seguridad.....	76
3.2 Instrumentos regulatorios de prevención de riesgos en materias de subcontratación.	80
a) Sistema de gestión en la seguridad y salud en el trabajo.....	80
b) Reglamento Especial para empresas Contratistas y Subcontratistas.....	83
c) Registro Actualizado de Antecedentes.	86
3.3 Pauta de Verificación para empresas contratistas en el marco de la Ley 20.123 y Decreto Supremo N° 76.....	87
3.4 Comités Paritarios y Comité Paritario de Faena.....	89
3.5 Departamentos de Prevención de Riesgos y Departamentos de Prevención de Riesgos de Faena.	95
3.6 Metodología para la investigación de accidentes.	97
3.7 Propuesta de programa de prevención a desarrollar. Recomendaciones prácticas para una mejor gestión.	100
CAPÍTULO IV.....	112
Fiscalizaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile	112

4.1 Fiscalizaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en Chile, efectuada por distintas instituciones públicas.	112
a) Fiscalización y multas administrativas cursadas por el Departamento de Inspección, de la Dirección del trabajo.	115
b) Fiscalización Sanitaria efectuada por las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud (SEREMI de Salud).	121
c) Fiscalización efectuada por Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).	124
d) Fiscalización efectuada por la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR).	125
f) Fiscalización efectuada por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)..	127
g) Fiscalización efectuada por Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	129
h) Fiscalización efectuada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.	129
I) Fiscalización efectuada por la Dirección General de Aeronáutica (DGAC).	130
j) Fiscalización efectuada por la Comisión Chilena de Energía Nuclear.	131
k) Fiscalización efectuada por el Instituto de Salud Pública (ISP).	132
4.2 Multas cursadas por empresas principales a empresas contratistas.	133
CAPÍTULO V	142
Tendencias Jurisprudenciales en materia de accidentes del trabajo.	142
5.1 Criterios de Atribución de responsabilidad civil al empleador en la Jurisprudencia.	142
5.2 Criterios de Atribución de responsabilidad civil a la empresa principal o mandante en la Jurisprudencia.	145

5.3 Criterios de transmisión de acción indemnizatoria por daño moral a terceros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que sufra un trabajador, en la Jurisprudencia.	151
CAPÍTULO VI	159
Seguros en materia de accidentes del Trabajo.	159
6. 1 Responsabilidad civil patronal.	159
6. 2 Pólizas de responsabilidad civil patronal.	161
6.3 La póliza bajo el código POL 1.91.086.	164
CAPÍTULO VII	174
Nuevo escenario que enfrenta la seguridad y salud en el trabajo en Chile.	174
7.1 Los cambios en la nueva institucionalidad, fiscalización y sanciones.	174
7.2 Proyecto de Ley que Moderniza la Superintendencia de Seguridad Social (Creación de Intendencia de Seguridad y Salud en el trabajo, dentro de la SUSESO, fortalecimiento del rol de la SUSESO, actualización de sus atribuciones y funciones).	182
7.3 Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Minería y el Servicio Geológico de Chile.	183
7.4 Modificación al Estatuto Orgánico de las Mutualidades (D.S N° 285, 1969, del Ministerio del Trabajo).	185
7.5 Comité de Ministros para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	185
7.5 Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	187
CONCLUSIONES.	190
ANEXO 1: “MARCO LEGAL REGULATORIO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”.	210

ANEXO 2: “CÁPITULO 22, 36 Y 38 DEL TIPIFICADOR DE HECHOS INFRACCIONALES: PAUTA PARA APLICAR MULTAS ADMINISTRATIVAS. GOBIERNO DE CHILE. DIRECCIÓN DEL TRABAJO. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN”.....	225
CÁPITULO 22. “PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD DE LOS TRABAJADORES”. 1126-a / 1179-n	225
CÁPITULO 36. “INFRACCIONES A NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD APLICABLES A EMPRESAS USUARIAS” .1297-c /1301- a.....	257
CÁPITULO 38. “INFRACCIONES A NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN”. 1305-a / 1311-b	259
ANEXO 3: “Jurisprudencia, en materia de accidentes del Trabajo”.....	264
a) Jurisprudencia que atribuye responsabilidad civil al empleador, en concordancia con el punto 5.1 de esta tesis.....	264
1.1 “Empleador debe entregar los elementos de protección para el trabajo”. Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia de 2 de Agosto de 2010, en autos Rol N° 668-2010.	264
b) Jurisprudencia que atribuye responsabilidad civil a la empresa principal o mandante, en concordancia con el punto 5.2 de esta tesis.	268
1.1 “Daño moral es indemnizable y no requiere ser probado”. Corte de Apelaciones de Antofagasta, en sentencia de 31 de Julio de 2010, en autos Rol N° 8-2010. .	268
1.2 “Cláusulas de irresponsabilidad no son válidas al tratarse del cumplimiento de normas de seguridad y protección de las personas”. Corte de Apelaciones de Santiago, en sentencia 22 de Enero de 2010, en autos Rol N° 2009-2008.....	276
1.3 “Accidente de trabajo. Deber de prestar seguridad a trabajadores de contratista”. Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en sentencia de 11 de Septiembre de 2009, en autos Rol N° 103-2009.....	280

1.4 “No se condena a la demandada subsidiaria, por no concurrir en la especie, los requisitos exigidos en el antiguo artículo 64 del Código del Trabajo, necesarios para hacer procedente una responsabilidad de esta especie”. Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia de 14 de Junio de 2010, en autos Rol N° 599-2009..	290
c) Jurisprudencia que acepta transmisión de acción indemnizatoria por daño moral a terceros por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que sufra un trabajador, en concordancia con el punto 5.3 de esta tesis.....	302
1.1 “Conviviente de víctima tiene titularidad en la acción de indemnización de Perjuicios”. Corte de Apelaciones de Concepción, sentencia de 8 de Junio de 2010, en autos Rol N°649-2009, caratulada “Lagos Riquelme María con Preserva, Ilustre Municipalidad de Talcahuano”.....	302
1.2 “Conviviente de víctima tiene titularidad en la acción de indemnización de Perjuicios”. Corte de Suprema, sentencia de 6 de Marzo de 2013, en autos Rol N° 5889-2010, caratulada “Lagos Riquelme María con Preserva, Ilustre Municipalidad de Talcahuano”.....	314
BIBLIOGRAFÍA.....	317